

ANEXO III

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre DNI

Nacimiento: Fecha, municipio y provincia

Domicilio: Via pública Teléfono

Municipio Provincia

Facultad o Escuela actual

Categoría actual como Profesor

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE

1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, revista, fecha de publicación y páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

12400 RESOLUCION de 12 de abril de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anula la convocatoria del concurso a una Cátedra de Universidad.

Por resolución rectoral de 15 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó el concurso para cubrir la Cátedra de Universidad del área de conocimiento «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, con el perfil de Patología y Clínica Quirúrgica (Traumatología y Cirugía Ortopédica), al amparo de las disposiciones reguladoras de este tipo de concursos y, en concreto, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad.

Como quiera que en la mentada resolución no se tuvo presente el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y, de forma específica, la disposición transitoria sexta que obliga a comunicar las vacantes docentes y asistenciales a los responsables de las Instituciones Sanitarias, hasta tanto no sean aprobados los concertos, con el fin de facilitar la configuración de las plantillas vinculadas, lo que no se ha producido en el caso que nos ocupa.

Habiéndose observado también que el perfil con el que se convoca la plaza docente no se corresponde con materia alguna de los que se cursan en el plan de estudios de la Facultad de Medicina, según dispone el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, al modificar el artículo 3.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18.1 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; los artículos 80 y 83.1, e), de los Estatutos de la Universidad; el Real Decreto 1181/1987, de 25 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto anular la resolución de 15 de marzo de 1988, por la que se convocaba a concurso la Cátedra de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía, Facultad de Medicina, perfil Patología y Clínica Quirúrgica (Traumatología y Cirugía Ortopédica).

Madrid, 12 de abril de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas

12401 RESOLUCION de 27 de abril de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Radiología y Medicina Física»

Convocada a concurso por Resolución de 30 de julio de 1987 de esta Universidad una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Radiología y Medicina Física», actividades: Radiología y Medicina Física. Radioterapia.

Habiéndose formulado propuesta de provisión, la cual fue impugnada.

Reunido el Comité Académico de esta Universidad, acordó admitir la reclamación.

Vistos el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los Estatutos de la Universidad de Barcelona y otras disposiciones de general aplicación.

Este Rectorado ha resuelto admitir la reclamación y declarar la no provisión de la citada plaza.

Barcelona, 27 de abril de 1988.-El rector, Josep M. Bricall.

12402 RESOLUCION de 30 de abril de 1988 de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de marzo de 1988.

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Murcia de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo).